



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, a 27 de julio de 2009

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Los ciudadanos Juan José Villazón Gutiérrez, Juan Carlos Díaz Gómez, Jorge Armando Ramos Palomeque, José Miguel Ramos Palomeque, Fernando Vega Carrillo, Fernando José Vega López de Llergo, Fernando José Vega Espinosa, José Manuel Faller Vega, Leo Cornelli Marron Schnabel, Rodrigo José Vega Espinosa, Jesús Mendoza Mendoza y Patricia Lizarraga Trava, han solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la lotificación del fraccionamiento denominado "Vega del Mayab", que se pretenden realizar en los tablares catastrales 3832, 3488, 3491, 3821, 4046, 3487, 3521, 4191 y 3648 de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán.

El proyecto contempla 2167 lotes para vivienda residencial; dentro del proyecto se contemplan las obras de pavimentación de calles residenciales (incluyendo jardineras, camellones, ciclo-pista y cruces peatonales), la instalación de redes subterráneas de servicio (telefonía, televisión por cable, electrificación, alumbrado público, agua para uso doméstico y para riego), alcantarillado, y drenaje con sistemas para el tratamiento de aguas residuales de tipo doméstico.

La superficie total del proyecto es de 1, 562,591.82m<sup>2</sup>, la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
<b>Área vendible</b>		
Vivienda	616,624.57	39.46
Uso Mixto	91,483.39	5.85
Comercio	158,700.48	10.16
Equipamiento Vendible	32,515.11	2.08
<b>Donación</b>		
Equipamiento	26,229.50	1.68
Área Verde	100,476.91	6.43
Planta Japay	914.93	.06
<b>Vialidad</b>		
Anillo Vial Metropolitano	55,628.63	3.56
Vialidad Sin Anillo Vial	480,018.31	30.72
Total del proyecto	1,562,591.82	100

EA

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Los ciudadanos Juan José Villazón Gutiérrez, Juan Carlos Díaz Gómez, Jorge Armando Ramos Palomeque, José Miguel Ramos Palomeque, Fernando Vega Carrillo, Fernando José Vega López de LLergo, Fernando José Vega Espinosa, José Manuel Faller Vega, Leo Cornelli Marron Schnabel, Rodrigo José Vega Espinosa, Jesús Mendoza Mendoza y Patricia Lizarraga Trava, están obligados a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 19/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

✓

**ATENTAMENTE**

  
**DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO**  
**SECRETARIO**



[www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80